



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE TRES ESPECTACULARES O UNIPOLARES E IMPRESIÓN DE TRES LONAS; CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12760 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día **23 de marzo del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 23 de marzo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renta de tres espectaculares o unipolares e impresión de tres lonas; conforme a las especificaciones técnicas de la requisición 12760 de fecha 22 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$81,000.00 pesos (Ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional)**, en lo relacionado a la contratación del primero de los servicios mencionados, mientras que para el segundo, es decir, la impresión de las tres lonas, se señala como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$18,000.00 pesos (Dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidades que NO incluyen el impuesto al valor agregado y que serán cubiertas con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de marzo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renta de tres espectaculares o unipolares e impresión de tres lonas; conforme a las especificaciones técnicas de la requisición 12760 de fecha 22 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que obran, como legalmente corresponden, en lo que respecta al primero de los servicios, es decir, la renta de los tres espectaculares o unipolares, la cotización presentada en tiempo y forma por Servicios de Anuncios Publicitarios, S.A. de C.V.; mientras que para el segundo la propia exhibida por The Best Marketing, S.A. de C.V.; no obstante lo anterior, se da cuenta al Comité que existen dos memorándums, signados en fecha 23 de marzo de 2018, por la Lic. María Teresa Álvarez Esparza, Subdirectora de Extensión Universitaria, quien indica que estos proveedores, cumplen con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y tiempo de entrega; por esta razón, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio que nos ocupa, esto, aunado de observarse que en la requisición 12760 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor, en lo que respecta al primero de los servicios, es decir, la renta de los tres espectaculares o unipolares, a **Servicios de Anuncios Publicitarios, S.A. de C.V.**; mientras que el segundo de los servicios se adjudica su contratación a **The Best Marketing, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

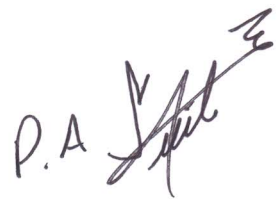
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE



**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA



**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL



**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Marzo del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12760** de fecha(s) **22 de marzo del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( Renta de 3 Espectaculares e Impresión de 3 Lonas )

Recib.  
09/04/18  
x



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 6554

NOMBRE: THA BEST MARKETING S.A. DE C. V.  
 DIRECCION: LUIS G. MONZON 285 GRACUANO SANCHEZ PROFR 78SAN LUIS POTOSI JUAREZ SAN LFECHA:23/03/2018  
 R.F.C.: BMA100518K68  
 TEL. Y FAX:01 477-636-31-91 01 477-555-6

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	IMPRESION DE LONA PAR ESPECTACULAR DE 125mts DE LART	5,460.00	5,460.00
2.00	Pieza	IMPRESION DE LONA PARA ESPECTACULAR DE 12.3mts DE LA	6,715.80	13,431.60

**UTCJ**  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 23 MAR. 2018  
**RECIBIDO**  
 MR. ESCOBAR

SubTotal 18,891.60  
 I.V.A. 3,022.66  
 Total 21,914.26

REQ: 12760 // Renta por dos meses del 1 de may al 30 de junio, de 3 anuncios espectaculares. CDJ1505, ubi cado en Av. Tecnologico y Ejercito Nacional. CDJ 0104. Av. Gomez Morin. CDJ1201. Av. las Torres, col . Las Dunas. El diseño de la lona sera proporcionado por el Depto. de Prensa y Difusion , La impresi on de las3 lonas tien un costo adicional.

ATENTAMENTE  
  
 \_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECUSRROS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y  
 TIPO DE MATERIAL: IMPRESION DE LONAS PARA ESPECT  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: 40 % ANTICIPO

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12760  
Fecha: 22/03/2018  
Fecha situación: 22/03/2018 13:22

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
3.00	Pieza	008730 ANUNCIOS ESPECTACULARES			
1.00	Pieza	008740 IMPRESION DE LONA PAR ESPECTACULAR DE 125mts DE LARTO X 6.5mts DE ALTO =78M2			
2.00	Pieza	008741 IMPRESION DE LONA PARA ESPECTACULAR DE 12.3mts DE LARGO X 7.8mts DE ALTO =95.94M2			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renta por dos meses del 1 de may al 30 de junio, de 3 anuncios espectaculares. CDJ1505, ubicado en A v. Tecnologico y Ejercito Nacional. CDJ 0104. Av. Gomez Morin. CDJ1201. Av. las Torres, col. Las Dun as. El diseño de la lona sera proporcionado por el Depto. de Prensa y Difusion , La impresion de las 3 lonas tien un costo adicional.



Ciudad Juárez, Chihuahua a 23 de Marzo del 2018.

**Julieta Trujillo**  
**Presente.-**

Por medio de la presente envío la siguiente cotización de la renta de tres unipolares del 1 de Mayo al 30 de Junio del 2018.

CLAVE	VISTA	ALIAS	DIRECCION	COSTO MENSUAL	IVA	COSTO TOTAL
CDJ1505	2	PLAZA JUAREZ MALL	AVE. TECNOLOGICO Y EJERCITO NACIONAL	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
CDJ0104	1	EL CAMPESTRE	AV. GOMEZ MORIN #7614	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
CDJ1201	1	PLAZA LOS REYES	AV. LAS TORRES # 411	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
<b>TOTAL POR MES</b>						<b>\$ 46,980.00</b>

\*\* El costo es por mes.

Sin más de momento quedo a sus apreciables órdenes.




---

Myrthala Martínez  
Soporte Comercial



Ciudad Juárez, 23 de Marzo del 2018.

**Julieta Trujillo**  
**Presente.-**

Por medio del presente envío la siguiente cotización de las 3 impresiones de lona, costo por metro cuadrado \$70 (setenta pesos 00/100 MN).

SITIO	LARGO	ALTO	TOTAL M2	COSTO POR METRO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	
PLAZA LOS REYES	12	6.5	78	\$ 70.00	\$ 5,460.00	\$ 873.60	\$ 6,333.60	8740
EL CAMPESTRE	12.3	7.8	95.94	\$ 70.00	\$ 6,715.80	\$ 1,074.53	\$ 7,790.33	8741
PLAZA JUAREZ MALL	12.3	7.8	95.94	\$ 70.00	\$ 6,715.80	\$ 1,074.53	\$ 7,790.33	8741
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 21,914.26</b>	

Sin más de momento quedo a sus apreciables órdenes

  
\_\_\_\_\_  
Myrthala Martínez  
Soporte Comercial

LUIS G. MONZON 285 COLONIA GRACIANO SANCHEZ SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI C.P. 78360



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria  
Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de marzo de 2018

## M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **THE BEST MARKETING S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y tiempo de entrega.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**Lic. María Teresa Álvarez Esparza**  
Subdirectora de Extensión Universitaria

C.c.p. ARCHIVO/\*yagr

UTEJ DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

23 MAR 2018

Registro  
FIRMA

EL ENA 5:91

Atn Oscar  
Ortega  
23 marzo 2018  
5:48 pm



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6553

NOMBRE: SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V. " SAP "  
 DIRECCION: HUIMILPAN 229 EL PALOTE 37130 CIUDAD JUAREZ JUAREZ CHIHUAHFECHA:23/03/2018  
 R.F.C.: SAP0402128Y3  
 TEL. Y FAX:(477) 5556043 (477) 5556043

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00	Pieza	ANUNCIOS ESPECTACULARES	27,000.00	81,000.00

RECIBIDO  
 23 MAR. 2018  
 ELENA G. 10

SubTotal 81,000.00  
 I.V.A. 12,960.00  
 Total 93,960.00

REQ: 12760 // Renta por dos meses del 1 de may al 30 de junio, de 3 anuncios espectaculares. CDJ1505, ubi cado en Av. Tecnológico y Ejercito Nacional. CDJ 0104. Av. Gomez Morin. CDJ1201. Av. las Torres, col . Las Dunas. El diseño de la lona sera proporcionado por el Depto. de Prensa y Difusion , La impresi on de las3 lonas tien un costo adicional.

ATENTAMENTE  
  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECUSRSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y  
 TIPO DE MATERIAL: RENTA DE ESPECTARULARES  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12760  
Fecha: 22/03/2018  
Fecha situación: 22/03/2018 13:22

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
3.00	Pieza	008730 ANUNCIOS ESPECTACULARES			
1.00	Pieza	008740 IMPRESION DE LONA PAR ESPECTACULAR DE 125mts DE LARTO X 6.5mts DE ALTO =78M2			
2.00	Pieza	008741 IMPRESION DE LONA PARA ESPECTACULAR DE 12.3mts DE LARGO X 7.8mts DE ALTO =95.94M2			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renta por dos meses del 1 de may al 30 de junio, de 3 anuncios espectaculares. CDJ1505, ubicado en A v. Tecnológico y Ejercito Nacional. CDJ 0104. Av. Gomez Morin. CDJ1201. Av. las Torres, col. Las Dun as. El diseño de la lona sera proporcionado por el Depto. de Prensa y Difusion , La impresion de las 3 lonas tien un costo adicional.



Ciudad Juárez, Chihuahua a 23 de Marzo del 2018.

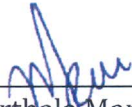
**Julieta Trujillo**  
**Presente.-**

Por medio de la presente envío la siguiente cotización de la renta de tres unipolares del 1 de Mayo al 30 de Junio del 2018.

CLAVE	VISTA	ALIAS	DIRECCION	COSTO MENSUAL	IVA	COSTO TOTAL
CDJ1505	2	PLAZA JUAREZ MALL	AVE. TECNOLOGICO Y EJERCITO NACIONAL	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
CDJ0104	1	EL CAMPESTRE	AV. GOMEZ MORIN #7614	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
CDJ1201	1	PLAZA LOS REYES	AV. LAS TORRES # 411	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
<b>TOTAL POR MES</b>						<b>\$ 46,980.00</b>

\*\* El costo es por mes.

Sin más de momento quedo a sus apreciables órdenes.




---

Myrthala Martínez  
Soporte Comercial



Ciudad Juárez, 23 de Marzo del 2018.

**Julieta Trujillo**  
**Presente.-**

Por medio del presente envío la siguiente cotización de las 3 impresiones de lona, costo por metro cuadrado \$70 (setenta pesos 00/100 MN).

SITIO	LARGO	ALTO	TOTAL M2	COSTO POR METRO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	
PLAZA LOS REYES	12	6.5	78	\$ 70.00	\$ 5,460.00	\$ 873.60	\$ 6,333.60	8740
EL CAMPESTRE	12.3	7.8	95.94	\$ 70.00	\$ 6,715.80	\$ 1,074.53	\$ 7,790.33	8741
PLAZA JUAREZ MALL	12.3	7.8	95.94	\$ 70.00	\$ 6,715.80	\$ 1,074.53	\$ 7,790.33	8741
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 21,914.26</b>	

Sin más de momento quedo a sus apreciables órdenes

Myrthala Martínez  
Soporte Comercial



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria  
Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de marzo de 2018

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V. (SAP)**, por cumplir con las ubicaciones necesarias para la promoción de captación de alumnos para el cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2018.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**Lic. María Teresa Álvarez Esparza**  
Subdirectora de Extensión Universitaria

C.c.p. ARCHIVO/\*yagr

*Cuep*  
Atn= OSCAR Ortega  
23 MAR 2018  
5:48 PM

DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

23 MAR 2018

**RECIBIDO**

FIRMA

*RECIBIDO*  
*ELENA SÓFI*